

1970

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
Ibagué Tolima, julio veintidós (22) de dos mil veinte. (2020).

Radicación No. 2016-00133-00.

Conforme a lo solicitado en escrito anterior, por Secretaria y a costa del interesado se ordena expedir las fotocopias auténticas requeridas.

Notifíquese.

La Jueza,


LUZ MARINA DIAZ PARRA

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ TOLIMA
NOY 23 JUL 2020 NOTIFICADO
POR ANOTACION EN ESTADO N° 071
EL AUTO ANTERIOR

FERNANDO BERMÚDEZ AVILA
SECRETARIO

SEMPRE AL DE LO
2020

2020

2020